

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8780** VIAJES MYTHOS, S.A.

Que estando reunidos en el domicilio social la totalidad de los socios, el 5 de marzo de 2011, acordaron constituirse en Junta Universal y en dicho sentido, entre otros acuerdos, se aprobó por unanimidad la reducción de capital social que quedaría en la cantidad de VEINTE MIL DIECISÉIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS, e inmediatamente ampliar hasta la cantidad de SESENTA MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS, mediante el incremento del valor nominal de las acciones existentes que serán vendidas a los nuevos socios, también presentes que consienten en ello. Este anuncio se realiza a efectos de cumplir los requisitos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital concediendo a los acreedores el derecho de oposición previsto en tales casos, dejando constancia que si en el plazo de un mes desde la última publicación sin manifestar acreedor alguno su oposición se formalizará la operación, mediante la elevación a escritura pública de los acuerdos.

Mieres, 24 de marzo de 2011.- El administrador entrante, doña Carmen Montoto Pérez.

ID: A110021454-1